SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEFARTAMENTAL

DECRETO No.

"Per medio del cual se provee una vacante definitiva del empieo Docente de Aula, comel nombramiento provisional de un educador seleccionado a través del aplicativo "Banco Nacional de la Excelencia" del Ministerio de Educación Nacional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 6, numeral 6,2,3 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

En la Planta de cargos y directivos docentes de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Bolivar se na generado la vacante definitiva del empleo DOCENTE DE AULA del NIVEL SECUNDARIA - AREA CIENCIAS SOCIALES en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO, del municipio de MARIA LA BAJA, por lo que para ia debida prestación del servicio se requiere su provisión

Para la previsión de dicho cargo se aplicó el orden de prioridad de que trata el Artículo 2.4 6.3.9 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, agotándose todas las posibilidades de provisión prevista antes de que pueda tener cabida el nombramiento provisional el cual aplica para la provisión transitoria de cargos, docentes con una de las personas seleccionadas a través, del aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2 4.6.3.10).

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución del Ministerio de Elducación Nacional Nº, 06312 de: 07 de abril de 2016 Por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos de docentes mediante nombramiento provisional" esta Secretaria de Educación, una vez generada la vacante definitiva dei empleo de que se trata incluyo inmediatamente la novedad en el sistema de gestión de recursos humanos y nomina para que la misma se meorporará en el aplicativo "Banco de la Excelencia", y fuera objeto de postulación por los aspirantes a ocuparia transitoriamente

tin virtud de lo anterior, y de conformidad con el articulo 7 de la citada Resolución Ministerial, ante esta Secretaría 🔊 presento NARCILO JOSE CASTRO PADILLA identificado(a) con cedula de cuidadan a Nº. 1 128.044.346. en su condición de seleccionado(a) a través del Banco Nacional de la Excelencia a fin de adelantar los transces correspondientes para su nombramiento en provisionalidad en el empleo DOCENTE DE AULA del NIVEL SECUNDARIA AREA CIENCIAS SOCIALES en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO del municipio de MARIA LA BAJA, por lo cual se procede de conformidad

Revisada la hoja de vida de NARCILO JOSE CASTRO PADILLA, identificado(a) con cegula de ciudadanía Nº 1 128 044,346 se tiene que cumple con los requisites mínimos de formación academica y experiencia para el empleo DOCENTE DE AULA NIVEL SECUNDARIA - AREA CIENCIAS SOCIALES establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación N= 09317 del 06 de mayo de 2016, por la cuar se adopta e incorpora el Manual de Funciones. Repuisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente.

Por ic anteriormente expuesto

DECRETA

Artículo 1. NOMBRAR en PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA a NARCILO JOSE CASTRO PADILLA identificado(a) con cedula de ciudadania №. 1.128.044 346, en el empleo DOCENTE DE AULA código 9001, en el NIVEL SECUNDARIA - AREA CIENCIAS SOCIALES en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN . PABLO SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA | ECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO dei municipio de MARIA LA BAJA - Bolivar

Articulo 2. Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente Decreto deberá tomar posesion, previo el lleno de requisitos de ley registrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida

> COMUNIQUE PLASE

D 8 MAYN 2017

Dado en Curtagena de Indias D.1 y C. a los

DUMEN JO SE TURBAY P

GOBERNADOR DE BOLÍVA
Reviso . Oficina Asesora Jurídica Grupo de Conditios y Actos Administrativos Administrativos

> OSCARACTON LALBA SECRETARIO DE BOLIVAR (E)

Vo.Bo. Robinson Mendoza Arciniegas Vo.Bo.: Abse Albeiro Romero Cepallos Reviso: Zoila Moreno Baena Vo.Bo.: Didier Florez Martine:

Elaboró i katya Luz Ballesteros 28-mar 17

ecretario Administrativo y Financiero Especializado Talento Humano Profesional Universitario Taleggo Humano Profesional Universitario(E) Manta de Personal

Societario Planta de Persona